



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23**

**CONCEJO MUNICIPAL**

DALCAHUE, 28 de abril de 2026.

Cuando son las 09:15 horas del día 28 de abril 2026, se inicia la Sesión Extraordinaria N°23 del Concejo Municipal, siendo presidida por la alcaldesa **ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN**, ejerciendo como secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

**FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA**  
**SUSANA VERA CÁRCAMO**  
**LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS**  
**CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA**  
**HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS**  
**ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL**

La Tabla considera:

- 1.- PRESENTACIÓN BASES Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO  
PARA CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR CESFAM (LEY N° 19.378)
- 2.- RESOLUCIÓN PROPUESTA PRIVADA SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA 2026
- 3.- VOTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

DESARROLLO:

- 1.- PRESENTACIÓN BASES Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO  
PARA CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR CESFAM (LEY N° 19.378):

La alcaldesa señala que estaba pendiente la resolución de este tema, para lo cual se encuentran presentes en la sesión la Secretaria General, Loida Salgado y el Director de Control Luis Alarcón.

Señala, asimismo, que las bases son las mismas que se usaron en el concurso anterior, respecto a lo cual, don Luis acota que lo único que se agregó fue una declaración jurada que señale que el postulante no tiene abierto ningún proceso sumarial.

**Se someten a votación las bases del concurso de Director del CESFAM, siendo aprobadas por todos los concejales.**

Luego, la alcaldesa señala que también hay que elegir al representante del Concejo para que conforme la comisión evaluadora, indicando que anteriormente fue la concejala Susana Vera por lo cual propone se ratifique para esta oportunidad.

La concejala Miranda señala que eso responde a su preparación, no hay persona más idónea que ella, hace la salvedad de que anteriormente hubo algunos inconvenientes para asegurar que la concejala asista a las mesas de trabajo y solicita que en esta oportunidad se coordine mejor el tema.

El concejal Ulloa señala que es la tercera convocatoria y en ese orden, desea suerte a la comisión y buena elección para no tener problemas a futuro.

El concejal Ojeda también desea éxito en el proceso, anteriormente hubo mala experiencia y ahora se subsana con la exigencia de una declaración jurada. Que se logre nombrar a un director titular lo más pronto posible y se suma también en el respaldo a la concejala Vera para que represente al Concejo.

La alcaldesa señala que cuando asumió había una directora que no terminó su período y renunció antes, se dejó a una funcionaria provisoriamente, en tanto se llamaba a concurso, después de resuelto el concurso y a poco de asumir la directora designada renunció.

**Hechas las aclaraciones, consultas y emitidas las opiniones, se somete a votación la propuesta de designar a la concejala Vera como representante del Concejo en la comisión de concurso del Cefsam y es aprobada por todos los concejales.**

## 2.- RESOLUCIÓN PROPUESTA PRIVADA SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA 2026:

El Encargado de Medioambiente, don Álvaro Gallardo informa sobre el resultado de licitación privada servicio de aseo, que lamentablemente se tuvo que declarar desierto, anteriormente se realizaron dos procesos de licitaciones públicas y una privada.

Se recomienda hacer trato directo a don Marcelo Ibacache, por los 8 meses que restan del año, considerando que es una necesidad prioritaria del municipio mantener el aseo de la comuna. Hace presente que la propuesta se basa en el último oferente que presentó propuesta en la última licitación privada realizada, el cual quedó fuera por falta de un documento.

La concejala Vera consulta si el contratista mantendrá el personal actual y responde que conversó con el sr. Ibacache y no manifestó intención de hacer cambios en el personal que el actual contratista mantiene.

La concejala Trujillo consulta si se mantendrá la cantidad de personas contratadas y responde don Álvaro que en el contrato anterior don Carlos Alvarado tenía 22 personas, pero por contrato se le exigía 20 personas, el contratista propuesto tiene la obligación de mantener 20 personas contratadas.

También pregunta la concejala Trujillo si fue el único que se presentó y don Álvaro responde que a la licitación privada se invitó a tres contratistas, pero no se presentó ninguno.

El concejal Ojeda consulta como va a funcionar el tema de las vacaciones, considerando que hay un cambio de contratista y responde don Álvaro que se produce un cambio de empleador, don Marcelo conservará el personal y se entregarán los recursos para el bono de aseo, además, se conversará con el nuevo contratista para que se garantice el descanso de las personas sin alterar el normal funcionamiento de los trabajos.

La alcaldesa acota que es una preocupación de todos y es un tema que se planteó cuando se trabajó el presupuesto, lamentablemente no se han dado las cosas como todos hubiésemos querido, es un tema de voluntad del contratista, pero no es una obligación de los contratistas, porque en este caso cambia el empleador.

**Se somete a votación la propuesta de efectuar trato directo con el contratista sr. Marcelo Ibacache Navarro para la ejecución del contrato del servicio de aseo de la comuna durante el período comprendido entre mayo y diciembre de 2026 por el monto total de \$282.000.000.- propuesta que es aprobada por todos los concejales.**

### 3.- VOTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

La alcaldesa señala que internamente se está realizando una capacitación en la que están participando todos los directivos, razón por la cual la DAF no está presente en la sesión.

La propuesta es someter a votación la modificación presupuestaria presentada en el Memorándum N° 24 que se presentó en la sesión ordinaria anterior.

La concejala Miranda señala que se planteó que se envíe información sobre la única situación que generaba dudas y estaba referida a la oficina OMAR, respecto a lo cual la alcaldesa responde que la Dideco está con días de permiso por temas de salud, así es que cuando regrese le recordará la petición y el concejal Barría solicita también si se puede enviar un perfil de cargo, respecto a lo cual la alcaldesa consulta por qué en esta ocasión se pide un perfil de cargo.

La concejala Vera aclara que no hay una animosidad sobre la creación de esta oficina, argumenta su opinión señalando que la situación país es muy compleja en términos económicos, menciona que las canastas de alimentos son una necesidad muy sentida hoy, entiende que para entregar alguna ayuda hay que regirse por lo que indica el reglamento que se entrega una en el año y también se condiciona a que si reciben medicamentos es uno o lo otro.

Al respecto, la alcaldesa solicita que en privado, luego de terminado el Concejo le de nombres de las personas, porque ha instruido que se de la mayor importancia a las personas que acuden por ayudas sociales y también los adultos mayores, haciendo referencia al aporte en pañales recibido de la Sudmaris.

La concejala Vera señala que su opinión respecto a la OMAR es que hoy no es el momento de crearla, cree que se puede esperar quizás al segundo semestre, además, todavía no se conocen los objetivos de la unidad.

El concejal Ulloa señala que su posición ya lo manifestó en la sesión anterior y se dijo que el tema social no iba a ser descuidado y que siempre se procuraría contar con los recursos para ayudas sociales.

Si se mantienen los recursos para ayudas sociales aprueba la propuesta y la alcaldesa responde que siempre está gestionando el apoyo para aquello, porque la municipalidad sola no puede, además, esta oficina colaborará con las iglesias que hacen una gran labor y que muchas veces no se ve.

El concejal Ojeda su voluntad está para aprobar la creación de esta oficina, está por apoyar actividades y facilitar espacios de los grupos y comunidades religiosas. Le preocupa el funcionamiento de la oficina y que no haya exclusión de nadie.

La concejala Miranda hizo algunas averiguaciones del funcionamiento de estas oficinas a nivel país, Temuco tiene una oficina que trabaja muy bien. Castro centró el trabajo en dos grupos de fe, le preocupa que se de acogida a todos los grupos.

La alcaldesa aclara que no se trabajó sólo a dos grupos religiosos, la oficina estaba a su cargo en Castro y lo que pasó fue que otras organizaciones se marginaron porque no todos quieren trabajar con los municipios, hubo un muy buen trabajo que se realizó allí, especialmente con mujeres.

La concejala Vera señala que no está en contra de la oficina, trabaja con la oficina de asuntos religiosos de Castro. No está en contra de la creación de la oficina.

El concejal Barría igual está llano a que se abra la oficina. Ha hablado con personas que hacen trabajo comunitario y lo consideran una muy buena idea y pedir un perfil de cargo no tiene nada de malo, en el sector privado siempre se trabaja con el perfil de cargo.

La concejala Trujillo

Se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria presentada en el Memorandum N° 24, el cual es aprobado por todos los concejales, como sigue:

### I.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

#### AUMENTA INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
05.03.002.999 (002)	Otras transferencias corrientes de la Subdere	1 Gestión interna	1	M\$ 25.784.-

<b>T O T A L</b>	<b>M\$ 25.784.-</b>
------------------	---------------------

**AUMENTA GASTOS:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
24.01.999 (004)	Otras transferencias al sector privado	02.02.01 Servicios a la comunidad	1	M\$ 25.784
<b>T O T A L</b>				<b>M\$ 25.784.-</b>

**NOTAS EXPLICATIVAS**

1	Bono de aseo que se cancela de la empresa contratista que va en directo beneficio del personal de aseo.
---	---

**II.MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO**

**AUMENTA GASTOS:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	06.06.01 Programas culturales	1	M\$ 17.644
<b>T O T A L</b>				<b>M\$ 17.644.-</b>

**DISMINUYE GASTOS:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	04.04.04 Trabajo organizacional	1	M\$ 17.644
<b>T O T A L</b>				<b>M\$ 17.644.-</b>

**NOTAS EXPLICATIVAS**

1	Traspaso de centro de costos
---	------------------------------

**III.SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO**

**AUMENTA GASTOS:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
21.04.004.001	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	04.04.32 OMAR	1	M\$ 8.200
22.01.001	Para Personas	04.04.32 OMAR	1	M\$ 400
22.09.003 (003)	Arriendo de Vehículos	04.04.32 OMAR	1	M\$ 300
24.01.008 (004)	Premios y Otros	04.04.32 OMAR	1	M\$200

24.01.003 (066)	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	1 Gestión Interna	3	M\$4.900
<b>T O T A L</b>				<b>M\$ 14.000.-</b>

**AUMENTA INGRESOS:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
08.03.001	Participación Anual	1	2	M\$ 14.000
<b>T O T A L</b>				<b>M\$ 14.000.-</b>

**NOTAS EXPLICATIVAS**

1	Para Oficina Municipal de Asuntos Religiosos. El objetivo es vincular a diversas comunidades de fe de manera de poder realizar un trabajo de apoyo social.
2	Mayores ingresos.
3	Facilitadora intercultural, la cual es exigida por ley y que todas las municipalidades deben contar con ella.

No habiendo más temas que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 10:08 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN  
ALCALDESA DE LA COMUNA